

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**



FUERZA AEROSPECIAL COLOMBIANA

Bogotá, D.C., 13 de marzo de 2025.

**EL SUSCRITO CORONEL SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO AÉREO
DE COMBATE No. 1**

HACE CONSTAR

Que, La Nación - Ministerio de Defensa Nacional –Fuerza Aeroespacial Colombiana -Comando Aéreo de Combate N. 1, NIT 800.141.624-2 y la señora DANIELA LIZETH ROJAS TORRES, con CC No. 1.073.523.244 expedida en Funza-Cundinamarca, celebraron bajo la modalidad de contratación directa No. 060-00-D-CACOM-1-DEDHU-2024, para desarrollar el objeto “SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS DEL CACOM-1”, por valor TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. M/CTE (\$32.387.600,00) .

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y, vencido el plazo de duración del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Las obligaciones de las partes se encuentran cumplidas a satisfacción y que en relación a la póliza de cumplimiento se encuentra vigente el amparo de Cumplimiento del contrato a la fecha del presente documento, como se relaciona en el siguiente cuadro:

GARANTÍAS CUBIERTAS	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	30/04/2025

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual del contrato en la plataforma del SECOP II.

Coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM 1
Ordenador del Gasto

Teniente DIANA CRISTINA GONZÁLEZ CUERVO
Supervisora Principal